



UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE HALACHÓ YUCATÁN
2012- 2015



Halachó, Yucatán a 01 de Octubre de 2014
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Karla Magaly Keb Jiménez.
Titular de la UMAIP de Halachó.

PRESENTE:

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a letra dice: "por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 1º. De Julio al 30 de Septiembre de 2014, respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho periodo, que señala el artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Le informo que de conformidad con los artículos 61 fracción III, 153,155,156 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en las actas de sesión de cabildo que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Halachó.

Sin otro en particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Br. Azucena de los Angeles Ucan Estrella.
Secretaria Municipal de Halachó.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HALACHÓ YUCATÁN.

Nombre y firma del Titular de la UMAIP:

Br. Karla Magaly Keb Jiménez.

Fecha de actualización de la información: 01 de octubre de 2014